



**INFORME DE LA 4.^a REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE LAS REFERENCIAS
TÉCNICAS PARA LOS ANIMALES ACUÁTICOS**
París (vía Zoom), 8–9 de junio de 2022

1. Bienvenida

El grupo *ad hoc* de la OIE sobre las referencias técnicas para los animales acuáticos (en adelante, el grupo) se reunió de forma virtual los días 8 y 9 de junio de 2022, de 13:00 a 16:00 (hora de Europa central), bajo la coordinación de la sede de la OMSA en París, Francia.

El Dr. Dante Mateo dio la bienvenida a los integrantes del grupo y les agradeció su participación. Recordó la necesidad de finalizar el *Documento técnico de referencia con la lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria para los animales acuáticos* antes del fin de septiembre para presentación al Grupo de trabajo sobre la RAM el día 4 de octubre de 2022.

2. Adopción del orden del día y designación del redactor

El orden del día se aprobó sin adiciones ni revisiones. El grupo estuvo presidido por el Dr. Donald Prater y el Prof. Moritz van Vuuren fue designado relator. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran, respectivamente, en los [anexos I y II](#) de este informe.

3. Revisión de los avances en el documento de referencia técnico

3.1 Discusión sobre los avances de la lista principal

El Dr. Mateo presentó la lista de moléculas para las que, en la reunión anterior, no se había tomado la decisión de inclusión en el *Documento técnico de referencia para los animales acuáticos* (indicadas en los apartados 3.2.4, 3.2.6 y 3.2.8 del informe de la reunión de febrero). A partir de la última información, el grupo acordó que:

3.1.1. Considerar las siguientes moléculas como “utilizadas” en el Documento técnico de referencia para los animales acuático:

- **Sarafloxacina**, se confirmó la autorización para uso en acuicultura en Tailandia. Se procederá a una investigación para encontrar cuáles son los productos aprobados y conocer los detalles acerca de las indicaciones de tratamiento (es decir, enfermedades, huéspedes).
- **Sulfadimetoxina** se confirmó la autorización para uso en acuicultura en Taipéi China, para tratar las infecciones *Vibrio* en truchas.

3.1.2. Considerar las siguientes moléculas como “no utilizadas” en el Documento técnico de referencia para los animales acuático:

- La combinación **kanamicina + amoxicilina** utilizada en la acuicultura en Vietnam. No se considera una combinación bien establecida. Además, la kanamicina no figura en la lista de antibióticos aprobados (o prohibidos) utilizados en la acuicultura en Vietnam.

- La combinación **rifampicina + doxiciclina** utilizada en la acuicultura en Vietnam. No se considera una combinación bien establecida. Además, la rifampicina no figura en la lista de antibióticos aprobados (o prohibidos) utilizados en la acuicultura en Vietnam.
- La combinación **sulfadimetoxazol + eritromicina+ trimetoprima** utilizada en la acuicultura en Vietnam. No se considera una combinación bien establecida. Ni el sulfadimetoxazol (en adelante, sulfametoxazol) ni la trimetoprima han sido aprobados para utilizarse de manera individual en Vietnam.
- **Cefalexina** utilizada en la acuicultura en Vietnam. No figura en la lista de antibióticos aprobados (o prohibidos) utilizados en acuicultura en Vietnam.
- **Levomicina** aunque considerada inicialmente como “utilizada” resultado de la información sobre su uso en acuicultura en Vietnam, no figura en la lista de antibióticos aprobados (o prohibidos) utilizados en la acuicultura en Vietnam.
- **Trihidrato de amoxicilina** las diferentes sales no se considerarán como moléculas de antibióticos diferentes (se incorporará únicamente como amoxicilina).

3.1.3. Introducir el siguiente cambio en el Documento técnico de referencia para los animales acuáticos y se recomienda integrarlo en la Lista de agentes antimicrobianos importantes para la medicina veterinaria y en los documentos técnicos de referencia para otras especies:

- Incluir en la subclase “Sulfonamidas + diaminopirimidinas”, la combinación más amplia **ormetoprima+ sulfonamida** en lugar de ormetoprima + sulfadimetoxina, siguiendo el ejemplo de la asociación trimetoprima + sulfonamida. Esta combinación integrará otras sulfonamidas, diferentes a la sulfametoxina, que se utilizan con la ormetoprima, tales como ormetoprima + sulfadimetoxina, cuya utilización en acuicultura ha sido aprobada en Tailandia y Vietnam.

3.1.4. Obtener más información sobre las siguientes moléculas antes de considerarlas como “utilizadas” en el documento técnico de referencia para los animales acuáticos:

- **Bicozamicina**, aún se desconoce si el producto Bicomarin (indicado para el tratamiento de la fotobacteriosis en peces) se comercializa en la actualidad. Se solicitará información adicional a la compañía farmacéutica que comercializa esta molécula.
- **Neomicina** utilizada en combinación con la doxiciclina en acuicultura en Nigeria y aparentemente aprobada para su uso de manera individual en acuicultura en China. Se considera que la combinación no está bien establecida, pero se pedirá más información con miras a confirmar la aprobación de utilización individual de la neomicina en China.

3.2. Examen de la lista de los principales patógenos y enfermedades y de las clases de antimicrobianos utilizados para su tratamiento (anexos 1 y 2)

3.2.1. Principales patógenos

Se debatió la pertinencia de considerar las indicaciones de tratamiento que se habían incluido previamente en el cuadro Excel que no se habían obtenido de las etiquetas de los productos aprobados o de las indicaciones de las listas oficiales de los países. Se acordó que toda información de otras fuentes que no sean las arriba mencionadas, como las revisiones bibliográficas o la experiencia personal, no se tendrá en cuenta para la inclusión en los anexos de las principales enfermedades bacterianas y clases/subclases de antibióticos utilizados en el tratamiento de dichas enfermedades.

Igualmente, se discutió la cuestión relativa a la utilidad de organizar las diferentes especies de patógenos en grupos de género únicos. Se sugirió que la subdivisión de las diferentes especies sólo sería relevante si representa una diferencia real en materia de tratamiento (y no debido a lagunas en la información). No obstante, dada la importancia de las diversas especies de patógenos, se decidió que (la mayoría de) las especies de patógenos seguirían mencionándose de manera individual. De esta forma, se dividió *Aeromonas* en dos grupos, *Aeromonas salmonicida* y *aeromonas* móviles que

abarcan *A. hydrophila*, *A. veronii* y *A. caviae*, y se mantendrán las diversas especies de *Edwardsiella*, *Flavobacterium*, *Pseudomonas*, *Streptococcus*, *Tenacibaculum* y *Vibrio*.

Ante la importancia de *Streptococcus agalactiae*, se acordó añadir este agente patógeno en los anexos. Asimismo, a la luz de los cambios en la taxonomía de *Rickettsia*, se convino integrar información sobre el tratamiento, como es el caso para la bacteria *Francisella*.

3.2.2. Huéspedes susceptibles

A diferencia de los documentos técnicos de referencia para otras especies, la acuicultura engloba múltiples especies, por ende, se necesita incluir en el anexo 1 las especies huéspedes afectadas por las principales enfermedades bacterianas.

Se confirmó también que, al igual que para los principales patógenos, se considerarán únicamente aquellas especies huéspedes que se citan en las indicaciones de las etiquetas de los productos aprobados o en las indicaciones de las listas oficiales de los países. Se mencionó que varias especies huéspedes que la literatura o la experiencia personal han indicado que se ven afectadas por diferentes patógenos de la lista no formarán parte de los anexos finales.

Con el fin de evitar un número demasiado elevado de especies huéspedes, el grupo también estudió la necesidad de agruparlas. Se pensó en una reagrupación en especies marinas o de agua dulce, especies de agua caliente o agua fría. No obstante, teniendo en cuenta la subcategorización de los animales acuáticos por la que se ha optado en la colecta de datos mundial sobre el uso de antimicrobianos, se decidió seguir el mismo agrupamiento e indicar en paréntesis el nombre común de las especies incluidas, por ejemplo “salmónidos (salmón, trucha)” o “peces marinos (varias especies)”.

El Dr. Mateo informó al grupo del nombre de los candidatos de los centros colaboradores y de instituciones vinculadas que se contactaron con fines de revisión. Los siguientes expertos aceptaron la tarea:

- Dr. Nobuyuku Takahashi – Oficina para la seguridad del pescado y los productos pesqueros, Oficina de seguridad alimentaria y protección de los consumidores, JMAFF – Japón
- Dra. Betty San Martin – Centro colaborador para la gestión de antimicrobianos en la acuicultura, CASA – Chile

Los siguientes expertos declinaron:

- Dr. Kari Grave - Instituto Veterinario Noruego, NVI – Noruega
- Dr. Kari Olli Helgesen – Instituto Veterinario Noruego, NVI – Noruega
- Dra. Sandrine Baron – Agencia nacional para la seguridad alimentaria, ambiental y de salud ocupacional, ANSES – Francia (decisión comunicada por el Dr. Gerard Moulin)

Se propusieron varios nombres adicionales, entre ellos el del Dr. David Huchzermeyer (o, si no está disponible, el de la Dra. Gillian Taylor), presentado por el Prof. Moritz van Vuuren antes de la reunión. Varios integrantes del grupo también sugirieron durante el encuentro a los doctores Peter Smith, Stacey Pulver, Hamish Rodger, Victoria Alday, Celia Pitogo, Aihua Li, y Duncan Colquhoun. Por otra parte, la Dra. Nelly Isyagi se encargará de conseguir otro experto en África y el Dr. Mateo seguirá en contacto con HealthforAnimals para la propuesta de revisor (el día 3 de junio, se llevará a cabo una reunión con esta organización). La meta es contar con una cobertura geográfica y con la experiencia apropiada para las diferentes especies (peces y crustáceos).

Se solicitarán máximo ocho expertos (el mismo número que para el *Documento de referencia técnico para los suidos*).

5. Fechas de la próxima reunión (y tareas futuras)

Acción	Calendario
Incorporación en el documento de las contribuciones de esta reunión	20 de junio de 2022 (o antes)
Recepción del documento con comentarios del grupo	27 de junio de 2022 (o antes)
Remisión del documento a los revisores para una entrega en cuatro-seis semanas	Semana del 27 de junio – 1 de julio de 2022
Envío al grupo para observaciones	Alrededor de la primera semana de agosto
Última reunión del grupo <i>ad hoc</i>	30-31 de agosto (presencial)
Finalización del documento técnico de referencia	Fin de septiembre de 2022 (para presentación al Grupo de trabajo sobre la RAM el día 4 de octubre)

6. Adopción del informe (en línea)

Se transmitirán las actas al Prof. Moritz y después se circularán para comentario de cada uno de los miembros. La versión final se enviará por mail una vez que se incorporen los comentarios

.../Anexos

**GRUPO *AD HOC* DE LA OIE SOBRE LAS REFERENCIAS TÉCNICAS
PARA LOS ANIMALES ACUÁTICOS
París (vía Zoom), 8–9 de junio de 2022**

Día 1 (8 de junio de 2022)

1. Bienvenida
2. Adopción del orden del día y designación del redactor
3. Discusión sobre los antibióticos cuya inclusión queda por decidir
4. Revisión de los avances en el documento de referencia técnico

Puntos de debate:

- Cuadro principal
- Anexo 1: lista de los principales agentes patógenos/enfermedades
- Anexo 2: cuadro de antimicrobianos por clase y principales enfermedades

Día 2 (9 de junio de 2022)

5. Revisión del proyecto de documento técnico de referencia (continuación)
 6. Propuesta y selección de candidatos a revisores
 7. Fechas de la próxima reunión
 8. Otros asuntos
 9. Adopción del informe (en línea)
-

**GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE LAS REFERENCIAS TÉCNICAS
PARA LOS ANIMALES ACUÁTICOS
París (vía Zoom), 8–9 de junio de 2022**

Lista de participantes

MIEMBROS

Dr. Donald A. Prater (Presidente)

Associate Commissioner for Imported Food Safety
Office of Foods and Veterinary Medicine
U.S. Food and Drug Administration
10903 New Hampshire Avenue
WO Bldg 1, Rm 3202
Silver Spring, MD 20993
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Donald.Prater@fda.hhs.gov

Dr. Gérard Moulin

Directeur de Recherches, adjoint au Directeur de l'ANMV
OIE Collaborating Centre for Veterinary Medicinal Products
Agence Nationale de Médicament Vétérinaire
Anses Fougères
14 rue Claude Bourgelat
Parc d'Activités de la Grande Marche
Javené CS 70611
35306 Fougères
FRANCIA
gerard.moulin@anses.fr

Prof. Moritz van Vuuren

Emeritus Professor in Microbiology
Vice-Chair: Ministerial Advisory Committee on Antimicrobial Resistance
Postnet Suite 64, Private Bag X10
Raslouw 0109
SURÁFRICA
moritz@icon.co.za

Dr. David Verner-Jeffreys

Principal Microbiologist
Co-Director FAO International Reference Centre for AMR (UK)
Cefas Weymouth Laboratory, Barrack Road,
Weymouth, Dorset, DT4 8UB,
REINO UNIDO
david.verner-jeffreys@cefas.co.uk

Dr Kevin William Christison

Department of Agriculture Forestry and Fisheries
Directorate: Aquaculture Research and Development
Private Bag X2V
Vlaeberge, 8018
SOUTH AFRICA
KevinCH@daff.gov.za

Dr. Ruben Avendaño-Herrera

Full Professor, Principal Investigator and Director of the Pathology Laboratory of Aquatic Organisms and Aquaculture Biotechnology of the Faculty of Life Sciences
Universidad Andrés Bello and Interdisciplinary and Center for Aquaculture Research (INCAR)
Viña del Mar
CHILE
ravendano@unab.cl
reavendano@yahoo.com

Dr. Chang Siow Foong

Group Director Professional & Scientific Services
Animal & Veterinary Service
National Parks Board
JEM Office Tower Level 9
52 Jurong Gateway Road
SINGAPUR 608550
CHANG_Siow_Foong@nparks.gov.sg

Dr. Eduardo Leaña

Senior Programme Officer
Aquatic Animal Health Programme
Network of Aquaculture Centres in Asia-Pacific
Suraswadi Building, Department of Fisheries
Kasetsart University Campus, Ladyao, Jatujak
Bangkok 10900
TAILANDIA
eduardo@enaca.org

Dr. F. Carl Uhland

Veterinary Epidemiologist-Veterinary Microbiologist
Foodborne Disease and Antimicrobial Resistance Surveillance Division
Centre for Food-borne, Environmental and Zoonotic Infectious Diseases
Infectious Disease Prevention and Control Branch
Public Health Agency of Canada
CANADÁ
frederick.uhland@canada.ca
frederick.uhland@phac-aspc.gc.ca

Dr Nelly Isyagi

Consultant
P. O. Box 20044, Kampala
UGANDA.
nisyagi@gmail.com

PARTICIPANTES DE LA OIE

Dr. Dante Mateo

Comisionado
AMR-VP
d.mateo@oie.int

Sra. Kristine Busson

Asistente administrativa
Departamento Científico; RAM y Productos Veterinarios
k.busson@oie.int

Dr. Ólafur Valsson

Jefe adjunto
Departamento de RAM y Productos Veterinarios
o.valsson@oie.int

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2022**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OIE. Excepto en el caso de su adopción por la Asamblea mundial de los Delegados de la OIE, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas. Este documento no podrá ser reproducido, bajo ninguna forma, sin la autorización previa y por escrito de la OIE.

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.